Política Ambiental.00

CREAVI SOLUCIONES ARQUITECTÓNICAS, S.L.U. desarrolla su actividad en el ámbito de:

Construcción, rehabilitación y mantenimiento de cubiertas, fachadas, estructuras metálicas y todo tipo de envolventes en general.

Toda la organización asume como elemento prioritario en su gestión la mejora continua de sus procesos, con el fin de mantener un comportamiento ambiental responsable con el entorno y la sociedad. Para su logro, la Gerencia ha determinado la presente Política Ambiental que se concreta en los siguientes principios:

- ✓ Asumir el compromiso de proyectar a toda la organización la mejora continua en sus procesos, y prevenir la contaminación que los mismos pudieran generar, mediante la implementación y mantenimiento de un Sistema de Gestión Ambiental que garantice dicho cometido.
- ✓ Establecer objetivos y metas ambientales coherentes con esta Política, que permitan controlar y mejorar dichos procesos, así como prevenir y minimizar los impactos ambientales reales y potenciales propios de nuestra actividad.
- ✓ Comprometerse a reducir y optimizar el consumo de recursos naturales, como aportación a la preservación del medio ambiente.
- ✓ Cumplir con la legislación y reglamentación aplicable al desarrollo de nuestras actividades y a la gestión ambiental vinculante, implantando las medidas necesarias para ello.
- ✓ Actuar decididamente ante las incidencias significativas que puedan afectar al medioambiente, aplicando las acciones preventivas o correctivas que procedan y verificando su eficacia.
- ✓ Propiciar la sensibilización de nuestra organización, clientes, proveedores y otros colaboradores en la observancia de los principios recogidos en la presente Política.
- ✓ Mantener una relación abierta y de colaboración con las entidades públicas, empresas de nuestro entorno y otros grupos interesados, hacia políticas y actuaciones a favor de la protección y conservación del medio ambiente.

La Gerencia se compromete a que esta Política Ambiental sea entendida y asumida por nuestra organización y colaboradores, y a velar por su aplicación asignando los recursos necesarios para ello, revisando periódicamente su contenido para adaptarla a la naturaleza de las actividades y de los impactos ambientales que puedan generarse.

San José de la Rinconada (Sevilla), 9 de diciembre de 2021

Fdo. Gerente

Este documento es propiedad de **CREAVI SOLUCIONES ARQUITECTÓNICAS, S.L.U.** La información contenida en él no debe ser divulgada ni total ni parcialmente, sin previo consentimiento de la empresa. Salvo mención expresa en el contrato, este documento no genera ningún derecho para el cliente.